## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO		
DEMANDANTE	HECTOR DE JESUS OSPINA CANO		
DEMANDADO	SOCIEDAD TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.		
RADICADO	05001 40 03 027 <b>2019-520 00</b>		
DECISIÓN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS		

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Factura envío citación	26	1	\$ 11.500
Factura envío aviso	34	1	\$ 12.200
Factura O.I.P	28	2	\$ 31.600
Factura O.I.P	29	2	\$ 16.800
Factura O.I.P	30	2	\$ 16.800
Factura Servientrega	33	2	\$ 16.300
Agencias en Derecho			\$ 600.000
	TOTAL		\$ 705.200

Son: SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$705.200)

MARGARITA MARÍA URREGO CHAVARRÍA

Secretaria

Vue/m3

## Firmado Por:

## MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88770a45599d996868efe8a8e70c29ec0d994c5750c0ec63bcf533da90ad5bd5**Documento generado en 25/02/2021 11:37:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica